

Certificado: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO - EJECUTIVO # 2022-0156

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Lun 1/08/2022 8:48 AM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado.**

SEÑOR:
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2022-0156 DE GRUPO JURÍDICO DEUDU SAS S.A.S. VS. ARLEN ABDELKADER RANGEL

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

ANEXO DOCUMENTO

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

R RPOST® PATENTADO

Señor:
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2022-0156 DE GRUPO JURÍDICO DEUDU SAS S.A.S. VS. ARLEN ABDELKADER RANGEL C

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 7,097,581.55
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 49,869,000.00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 56,966,581.55

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2022.07.29 16:36:05
-05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

JUZGADO:	34 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2022-0156
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	10-mar-22
DEMANDADOS:	ARLEN ABDELKADER RANGEL CC 6664028	Fecha Sentencia:	02-jun-22
		Fecha de la Liquidacion:	25-jul-22

PAGARE No 05906066001089684

Fecha Exigible		Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta			Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
02-ene-22	31-ene-22	30	26.49%	\$49,869,000.00	\$49,869,000.00	\$0.00	\$0.00	\$963,504.86	\$963,504.86	\$0.00	\$50,832,504.86
01-feb-22	28-feb-22	28	27.45%	\$0	\$49,869,000.00	\$0	\$0.00	\$928,214.78	\$1,891,719.64	\$0.00	\$51,760,719.64
01-mar-22	31-mar-22	31	27.71%	\$0	\$49,869,000.00	\$0	\$0.00	\$1,036,303.70	\$2,928,023.34	\$0.00	\$52,797,023.34
01-abr-22	30-abr-22	30	28.58%	\$0	\$49,869,000.00	\$0	\$0.00	\$1,030,721.23	\$3,958,744.57	\$0.00	\$53,827,744.57
01-may-22	31-may-22	31	29.57%	\$0	\$49,869,000.00	\$0	\$0.00	\$1,097,587.21	\$5,056,331.78	\$0.00	\$54,925,331.78
01-jun-22	30-jun-22	30	30.60%	\$0	\$49,869,000.00	\$0	\$0.00	\$1,094,658.80	\$6,150,990.58	\$0.00	\$56,019,990.58
01-jul-22	25-jul-22	25	31.92%	\$0	\$49,869,000.00	\$0	\$0.00	\$946,590.97	\$7,097,581.55	\$0.00	\$56,966,581.55
Total Intereses de Mora								\$7,097,581.55			
Total Intereses de Plazo								\$0.00			
Seguros								\$0			
Total Capital de Obligacion								\$49,869,000.00			
Abonos								\$0.00			
Total Liquidación del Crédito								\$56,966,581.55			
				TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO Y 55 CENTAVOS.						